

XL SEGUROS MÉXICO, S. A. DE C. V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
con informe de los auditores independientes.

Dirección General de Supervisión Financiera de la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Asunto: Informe corto de los estados financieros básicos anuales, a que se refiere la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas

A quien corresponda:

Con relación a la auditoría de los estados financieros de XL Seguros México, S.A. de C.V. ("la Institución"), al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas aplicables a las instituciones de seguros ("las Disposiciones"), emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("la Comisión"), adjuntamos la siguiente información, la cual integra el informe corto:

Anexo A - Estados financieros de XL Seguros México, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2022 y 2021, con informe de los auditores independientes, el cual contiene:

- I. Informe del auditor independiente firmado electrónicamente, emitido el 25 de abril de 2023, en donde expresa una opinión no modificada sobre los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2022 y, por el ejercicio terminado en esa fecha.
- II. Balance general comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- III. Estado de resultados comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- IV. Estado de variaciones en el capital contable comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- V. Estado de flujos de efectivo comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- VI. Notas de revelación a los estados financieros básicos anuales, preparadas por la Institución.

Anexo B - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, respecto de irregularidades observadas a la Institución, y, que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2022.

Anexo C - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

Los informes antes mencionados se emiten para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas emitida por la Comisión, por la auditoría al 31 de diciembre de 2022 a los estados financieros de XL Seguros México, S.A. de C.V., y no deben ser utilizados para ningún otro fin.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Rafael Arturo Rivera Flores

Ciudad de México, a
25 de abril de 2023

XL SEGUROS MÉXICO, S. A. DE C. V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Contenido:

Informe de los Auditores Independientes

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas sobre los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de
XL Seguros México, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de XL Seguros México, S.A. de C.V. (la "Institución"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de XL Seguros México, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "CNSF").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "*Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores*" ("*Código de Ética del IESBA*") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("*Código de Ética del IMCP*") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Institución correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por otro auditor, quien emitió una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 21 de abril de 2022.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable que se describe en la nota 4 y que es aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de XL Seguros México, S.A. de C.V. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Rafael Arturo Rivera Flores

Ciudad de México, a
25 de abril de 2023

XL SEGUROS MÉXICO, S. A. DE C. V.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras en miles de pesos mexicanos

(Notas 1, 2, 3 y 4)

	2022	2021		2022	2021
Activo			Pasivo y capital		
Inversiones:			Reservas técnicas:		
Valores (nota 5):			De riesgos en curso:		
Gubernamentales	\$ 98,173	\$ 139,973	Seguro de accidentes y enfermedades	\$ -	\$ -
Empresas privadas:			Reservas para obligaciones pendientes de cumplir:		
Tasa conocida	44,643	14,278	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	-	-
Renta Variable	250	250	Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignado a los siniestros	-	-
	<u>143,066</u>	<u>154,501</u>	Por primas en depósito	-	-
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	2,605	3,070			
Disponibilidades (nota 6):			Reservas para obligaciones laborales	2,605	3,070
Caja y bancos	147,160	354,650	Acreeedores:		
Deudores:			Diversos	-	9,881
Por primas	-	-	Reaseguradores instituciones de seguros	-	121,418
Documentos por cobrar	191	191	Otros pasivos:		
Otros	-	23	Provisión para el pago de impuestos	-	14,345
Estimación para castigos	(191)	(191)	Otras obligaciones	-	1,011
	<u>-</u>	<u>23</u>		<u>-</u>	<u>15,356</u>
Reaseguradores y reafianzadores, neto:			Suma del pasivo	2,605	149,725
Instituciones de seguros y fianzas	-	-	Capital contable (nota 11):		
Importes recuperables de reaseguro	-	-	Capital social	134,402	134,402
Estimación preventiva de riesgos	-	-	Reserva legal	26,210	25,730
	<u>-</u>	<u>-</u>	Superávit por valuación	-	-
Otros activos:			Resultados de ejercicios anteriores	210,007	205,684
Mobiliario y equipo	-	-	Pérdida del ejercicio	(80,393)	4,803
Diversos (nota 7)	-	8,100	Suma del capital contable	<u>290,226</u>	<u>370,619</u>
Activos intangibles amortizables, neto	-	-			
	<u>-</u>	<u>8,100</u>	Suma del pasivo y capital contable	<u>\$ 292,831</u>	<u>\$ 520,344</u>
Suma del activo	<u>\$ 292,831</u>	<u>\$ 520,344</u>			

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

XL SEGUROS MÉXICO, S. A. DE C. V.

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras en miles de pesos mexicanos

(Notas 1, 2, 3 y 4)

	2022	2021
Primas:		
Emitidas	\$ -	\$ -
Menos cedidas	-	-
Primas de retención	-	-
Menos:		
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	-	-
Primas de retención devengadas	-	-
Menos:		
Costo neto de adquisición:		
Comisiones por reaseguro cedido	-	-
Otros	-	-
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	-	-
Utilidad (pérdida) técnica	-	-
Resultados de operaciones análogas y conexas	-	-
Utilidad bruta	-	-
Menos:		
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos (nota 12)	51,392	84,188
Remuneraciones y prestaciones al personal	5,612	10,238
Depreciaciones y amortizaciones	-	-
	57,004	94,426
Pérdida de operación	(57,004)	(94,426)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	4,446	4,105
Por venta de inversiones	-	-
Por valuación de inversiones	(9,286)	(6,999)
Por recargos sobre primas	-	-
Otros	-	-
Resultado cambiario	(15,042)	2,338
	(19,882)	(556)
Pérdida antes de impuesto a la utilidad	(76,886)	(94,982)
Impuestos a la utilidad (nota 13)	3,507	-
Pérdida del ejercicio antes de operaciones discontinuadas	(80,393)	(94,982)
Operaciones discontinuadas (nota 15)	-	99,785
(Pérdida) utilidad del ejercicio	\$ (80,393)	\$ 4,803

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

XL SEGUROS MÉXICO, S. A. DE C. V.

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras en miles de pesos mexicanos

(Nota 1, 2, 3, 4 y 11)

	Capital contribuido		Capital ganado		Total del capital contable
	Capital social pagado	Reserva del capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 134,402	\$ 19,216	\$ 147,057	\$ 65,141	\$ 365,816
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso del resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores		6,514	58,627	(65,141)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral					
Resultado del ejercicio				4,803	4,803
Saldos al 31 de diciembre de 2021	134,402	25,730	205,684	4,803	370,619
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso del resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores		480	4,323	(4,803)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado del ejercicio				(80,393)	(80,393)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 134,402	\$ 26,210	\$ 210,007	\$ (80,393)	\$ 290,226

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

XL SEGUROS MÉXICO, S. A. DE C. V.

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras en miles de pesos mexicanos

(Notas 1, 2, 3 y 4)

	2022	2021
Resultado del ejercicio:	\$ (80,393)	\$ 4,803
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	-	(1,622,955)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(15,357)	(52,773)
Subtotal	(95,750)	(1,670,925)
Actividades de operación		
Cambios en inversiones en valores	11,436	627
Cambios en primas por cobrar	-	125,982
Cambios en deudores	23	-
Cambios en reaseguradores, neto	(121,418)	1,178,068
Cambios de otros activos operativos	8,100	24,299
Cambios en otros pasivos operativos	(9,881)	95,395
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(111,740)	246,653
Decremento neto en disponibilidades	(207,490)	(246,653)
Disponibilidades:		
Al principio del año	354,650	601,203
Al fin del año	\$ 147,160	\$ 354,650

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

XL SEGUROS MÉXICO, S. A. DE C. V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

1. Naturaleza y actividad de la Institución

XL Seguros México, S. A. de C. V. (la "Institución") se constituyó e inició operaciones, de conformidad con las leyes de la República Mexicana en 2004, con una duración indefinida y domicilio en la Ciudad de México. La Institución es subsidiaria de XL Swiss Holdings Limited, sociedad de nacionalidad suiza. La Institución cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas ("LISF"), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "CNSF"), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

El periodo de las operaciones de la Institución comprende del 1 de enero al 31 de diciembre.

El objeto social de la Institución era practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, diversos, terremoto y otros riesgos catastróficos.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados considerando la base de negocio en marcha, considerando que la Institución continúa dando cumplimiento a los requerimientos regulatorios aplicables establecidos por la CNSF.

Eventos relevantes

Mediante Oficio No. 06-C00-41100-04634/2021 emitido el 11 de marzo de 2021 la Comisión autorizó el traspaso de la totalidad de la cartera pólizas de la Compañía a AXA Seguros. Una vez concretado el traspaso, la Compañía consideró ponerse en liquidación previa autorización de la propia Comisión. No obstante, lo anterior y previamente a cualquier resolución al respecto, la Compañía retiró su solicitud de liquidación y se dio inicio a un proceso para vender la totalidad de las acciones de la Compañía a un tercero.

Actualmente la Institución se encuentra en run-off por lo que no realiza ninguna transacción comercial. Sin embargo, continúa dando cumplimiento a todos los requerimientos regulatorios que establece la CNSF.

Calificación crediticia

La calificadora A.M. Best Assigns Ratings retiró la calificación crediticia a la Institución derivado de la venta de la cartera de reaseguro realizada durante 2021.

2. Autorización y aprobación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 y las notas correspondientes, fueron aprobados por el Director General, Paul Bucheler Navarro, el 25 y 21 de abril de 2023 y 2022, respectivamente. Estos estados financieros deberán ser aprobados posteriormente por el Consejo de Administración y por la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de ordenar su modificación.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF), al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, también podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias.

La CNSF tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que la instituciones deben preparar.

3. Efectos de la adopción de las Normas de Información Financiera Mexicanas que entraron en vigor en 2022

Con fecha 22 de diciembre de 2021, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) publicó a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), la Circular Modificatoria 14/21 de la Única de Seguros y Fianzas donde se establecen los nuevos criterios contables aplicables a las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros a partir del 1 de enero de 2022.

Esta Circular Modificatoria adecua las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, contenidas en el Anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) para incorporar a estos criterios contables las siguientes normas:

NIF B-17 "Determinación del valor razonable"

NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"

NIF C-3 "Cuentas por cobrar"

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"

NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"

NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"

NIF D-5 "Arrendamientos"

Los nuevos supuestos para valuar y clasificar las inversiones, implican la utilización de supuestos que no arrojan cambios significativos en la valuación de los activos de la Institución por la propia naturaleza del negocio y de igual forma los criterios de clasificación y presentación que en su momento se utilizaron no podrían ser determinables bajo las circunstancias actuales dadas las condiciones propias que utilizaba la Administración tanto para su reporte de negocio como para su reporte a la CNSF de acuerdo a los requerimientos a esa fecha haciéndolo impráctico.

3.

4. Marco Normativo contable

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF.

El marco normativo contable establece que las instituciones de seguros deben observar los lineamientos contables específicos establecidos por la CNSF y las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas. Asimismo, si hubiera algún criterio que no esté contemplado por la CNSF o NIF se podrá remitir a la aplicación supletoria de IFRS (NIF A-8).

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se mantiene un entorno no inflacionario, debida a que la inflación acumulada de los últimos tres años es inferior al 26%. La última reexpresión por inflación reconocida en los estados financieros de la Institución correspondió al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2022 y 2021, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se muestra a continuación:

	Acumulado a 2022 (a)	Acumulado a 2021 (a)	Del periodo 2022
Porcentajes de inflación	19.39%	13.87%	7.81%

(a) Acumulado de inflación de los últimos 3 años.

De acuerdo a las NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de la Institución requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan a los importes reconocidos de ingresos, gastos, activos y pasivos y las revelaciones correspondientes, y a la revelación de los pasivos contingentes. La Institución basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Las incertidumbres sobre tales juicios y estimaciones pueden suponer que en ejercicios futuros se requiera algún ajuste significativo al valor en libros de los activos o pasivos afectados.

c) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

Activos financieros (aplicable en 2022)

A continuación, se describen las principales modificaciones en la clasificación de los activos financieros de la Institución:

- Las inversiones clasificadas con fines de negociación que fueron reclasificadas a un modelo de negocio de comprar o vender, en apego de la NIF C-2, continuarán evaluándose a valor razonable; sin embargo, el cambio implica el reconocimiento del interés del IFCV así como las pérdidas crediticias esperadas ("PCE") en el resultado del ejercicio a medida que se devengan.

Normas de reconocimiento, valuación y presentación

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, la Institución valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables ("IFN") y en instrumentos financieros para cobrar o vender ("IFCV") a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable".

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Institución para administrar dichos activos.

Modelo de negocio

El modelo de negocio de la Institución para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos.

La Institución realiza la operación de compra o venta de activos relacionados con inversiones cumpliendo con lo siguiente:

5.

- Inversiones de forma coherente con la naturaleza, duración y moneda en que se asuman las obligaciones de la Institución como resultado de sus actividades, manteniendo en todo momento un adecuado calce de plazo, moneda y tasas entre sus activos y pasivos, así como un adecuado nivel de liquidez en relación a la exigibilidad de sus obligaciones; así como, procurando una adecuada diversificación y rentabilidad de la cartera.
- Se garantiza la adecuada seguridad, diversificación, liquidez y rentabilidad de la cartera de inversiones.
- Se realizan, gestionan y controlan, según corresponda, de conformidad con la política de inversión.
- Se realizan exclusivamente en activos e instrumentos que sean debidamente comprendidos y cuyos riesgos puedan ser permanentemente medidos, vigilados, administrados y controlados de manera efectiva. Así mismo, las inversiones en activos o instrumentos negociados en mercados financieros regulados (mexicanos y de Países Elegibles autorizados en el numeral 8.2.2 de la CUSF) incluyendo el subyacente en el caso de Operaciones Financieras Derivadas (OFD) u otros instrumentos.

Tratándose de instrumentos de deuda emitidos, avalados, respaldados o aceptados por personas morales distintas al Gobierno Federal, éstos deben ser objeto de oferta pública, en términos de lo previsto por la Ley del Mercado de Valores (LMV), contar con al menos una calificación otorgada por una empresa calificadora especializada, misma que no debe ser menor a la que la CNSF determine.

Deben cumplir con los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración, respecto a los activos que cubran la Base de Inversión ("BI") de la Institución o formen parte de los Fondos Propios Admisibles ("FPA") que respalden la cobertura de su Requerimiento de Capital de Solvencia ("RCS"), con el propósito de que se diversifique los activos e inversiones.

La realización de Operaciones Financieras Derivadas ("OFD") es posible una vez que se cuente con las autorizaciones requeridas y sólo se realizarán con propósitos de cobertura y en la medida en que dichas operaciones contribuyen a reducir de manera efectiva los riesgos de inversión, cumpliendo con las disposiciones emitidas por el Banco de México en cuanto a características de estas operaciones como tipos, plazos, contrapartes, subyacentes, garantías y formas de liquidación, así como las disposiciones que establezca la CUSF.

Tratándose de los activos o inversiones que respalden componentes de ahorro o inversión relacionados con productos de seguros de vida, que no incluyan una garantía de rendimiento de la inversión u otra prestación garantizada, las reservas técnicas correspondientes a dichas prestaciones deben apegarse a lo establecido en su mandato de inversión.

Los activos que la Institución emplea para cubrir su base de inversión se apegan a lo que determina la CNSF.

Reconocimiento posterior

Para fines de su reconocimiento posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en Otros resultados integrales ("ORI")
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos para comprar o vender [IFCV])

La Institución valúa los instrumentos de deuda a su valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio con el fin tanto de cobrar los flujos de efectivo contractuales y para su venta, y
- Según las condiciones contractuales del activo financiero, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos por intereses, la revaluación de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reversiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan al igual que los activos financieros medidos a costo amortizado. Los cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es reciclado al estado de resultados.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de la Institución incluyen inversiones en instrumentos de deuda cotizados.

Las inversiones en instrumentos financieros de capital que no sean para negociación representan una inversión permanente que es reconocida inicial y posteriormente al costo, con pruebas deterioro, conforme a la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes".

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables [IFN]), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el balance general a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

7.

Determinación del Valor Razonable en los Instrumentos Financieros

La Institución utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, en base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 - Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de la valuación.
- Nivel 2 - Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Aquellos datos no observables para el activo o pasivo.

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, la Institución determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

Deterioro de activos financieros

La adopción de las nuevas normas de instrumentos financieros representa un cambio fundamental en la contabilidad de la Institución respecto de las pérdidas por deterioro en sus activos financieros al reemplazar el enfoque de pérdida incurrida con un enfoque más prospectivo en las PCE.

Las nuevas normas de instrumentos financieros requieren que la Institución reconozca una estimación por las pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados y para los activos contractuales.

Inversiones en valores (aplicable en 2021)

Este rubro incluye las inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en bolsa de valores y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Institución respecto a su utilización. Al momento de la adquisición, las inversiones se clasifican de la siguiente forma:

- Con fines de negociación: corresponden a los instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, negociarlos a corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento.

- Disponibles para la venta: corresponden a los instrumentos que no fueron clasificados como inversiones con fines de negociación.

El registro, clasificación y valuación de las inversiones en valores se debe apegar a las siguientes disposiciones:

Títulos de deuda

Estos títulos se registran al momento de su compra a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición se reconocen en el estado de resultados del periodo en la fecha de adquisición.

Los rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan y son determinados a través del método de interés efectivo.

Mensualmente, la utilidad o pérdida en cambios de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultados del periodo.

Los títulos de deuda se clasifican y valúan como se indica a continuación:

- Con fines de negociación: Los títulos de deuda cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado o valor razonable dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF. Los resultados por valuación de este tipo de instrumentos mensualmente son reconocidos en los resultados del periodo. Esta valuación no se capitaliza, ni se reparte como dividendos a los accionistas hasta que no se realiza en efectivo. En la fecha de enajenación, se reconocen en el estado de resultados del periodo, el resultado por compra-venta que resulta del diferencial entre el precio de venta y el valor en libros.
- Disponibles para la venta: Las inversiones en títulos de deuda cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado o valor razonable dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF. Los resultados por valuación de este tipo de inversiones, mensualmente se reconocen en el capital contable (neto del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos), en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, o se reclasifiquen de categoría. Al momento de su enajenación o reclasificación de categoría los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable se registran en los resultados del periodo.
- Los títulos de deuda para financiar la operación y disponibles para su venta, no cotizados, se valúan a su valor razonable, utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Títulos de capital

Al momento de la compra, los títulos de capital se registran a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en el estado de resultados del periodo, en la fecha de adquisición.

9.

Las inversiones en títulos de capital se clasifican y valúan como se indica a continuación:

- Con fines de negociación: Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF. Mensualmente, la valuación de este tipo de instrumentos es reconocidos en el estado de resultados del periodo. Esta valuación no se capitaliza, ni se reparte como dividendos a los accionistas hasta que no se realiza en efectivo.
- Disponibles para la venta: Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF. Los resultados por valuación de este tipo de inversiones se reconocen en el capital contable (neto del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos), en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o reclasifiquen de categoría. Al momento de su enajenación o reclasificación de categoría los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable son registrados en el resultado del periodo.

Los dividendos de los títulos de capital con fines de negociación y disponibles para su venta se reconocen en los resultados del periodo, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de estos. Cuando los dividendos se cobren, se deberá disminuir la inversión contra el rubro de disponibilidades.

d) Disponibilidades

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques en moneda nacional y dólares, con disponibilidad inmediata y sujetos a riesgos poco importantes de cambios de valor y se presentan a su valor nominal.

e) Reaseguradores cuentas por cobrar y por pagar (hasta 2021)

La valuación y registro contable de las cuentas por cobrar o por pagar con reaseguradores se efectúa como sigue:

- i) Todas las operaciones realizadas con reaseguradores del país y del extranjero, son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos y sus anexos de reaseguro previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos en LISF, la CUSF y en el Manual de reaseguro y se considera lo siguiente:

Primas y comisiones cedidas: Las cuentas por pagar y por cobrar que se derivan de estas operaciones, respectivamente, se reconocen simultáneamente cuando se emiten las primas por los contratos de seguros celebrados con los asegurados.

Siniestros: Para los siniestros o beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de sus reaseguradores, la cuenta por cobrar se registra al momento en que se contabiliza el siniestro del seguro directo que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y el siniestro fue reportado; una vez que su procedencia fue validada y se efectúan los pagos, se vuelven exigibles al reasegurador. Para los siniestros y gastos ocurridos no reportados la participación de los reaseguradores se realizará con base en la nota técnica correspondiente registrada ante la CNSF.

Costo de cobertura de los contratos no proporcionales: La prima mínima y de depósito, así como sus ajustes correspondientes se reconocen mensualmente en los resultados durante la vigencia del contrato con independencia de las condiciones de pago.

Las cuentas por cobrar y pagar con reaseguradores se registran, valúan y presentan en el balance general de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CNSF.

- ii) Por lo menos una vez al año se realiza un análisis cualitativo, con base en la información disponible, de las cuentas por cobrar a reaseguradores, considerando la existencia y suficiencia de documentación soporte de las partidas, la antigüedad de éstas, así como la calificación y estado del registro de los reaseguradores extranjeros ante la CNSF.
 - iii) Los importes recuperables procedentes de los contratos de reaseguro (proporcionales o no proporcionales) o de otros que incluyan mecanismos de transferencia de riesgo, sólo podrá calcularse respecto de aquellos contratos que impliquen una transferencia cierta de riesgo y se ajustarán a las disposiciones de carácter general que emita la CNSF y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) en el artículo 230.
 - iv) Las operaciones son registradas en monedas originales y revaluadas a la fecha de balance general del periodo que corresponda.
- f) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, diferentes a reservas técnicas, operaciones de reaseguro y reclamaciones

Las provisiones se reconocen cuando la Institución tiene: (i) una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente y cuantificada en términos monetarios.

Las provisiones son objeto de revisión en cada fecha del balance general, estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Institución.

Los activos contingentes, no se reconocen en el balance general, debido a que su existencia es posible, pero no probable; (depende de la ocurrencia de un evento futuro).

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

11.

g) Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados por la Institución, incluyendo los planes de contribución definida se describen a continuación:

- Beneficios directos a corto plazo (como sueldo, vacaciones, días festivos y ausencia con goce de sueldo) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.
- Beneficios post-empleo: son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros, que ofrece la Institución, a cambio de servicios actuales del ejecutivo, cuyo derecho se otorga al ejecutivo durante su relación laboral, y se adquiere al momento del retiro de la entidad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad. La Institución proporciona (beneficios médicos, prima de antigüedad, pago por separación voluntaria o involuntaria, pago único por retiro proveniente de un plan formal de pensiones, seguros de vida, beneficios por fallecimiento, etc.). El derecho de acceder a estos beneficios depende de que el ejecutivo haya trabajado hasta la edad de retiro y que complete un periodo mínimo de 65 años de servicio.

Los beneficios post-empleo se clasifican en:

Planes de contribución definida: son planes de pensiones mediante los cuales la Institución paga contribuciones fijas a una entidad por separado. La Institución no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar contribuciones adicionales si el fondo no mantiene suficientes activos para realizar el pago al ejecutivo, de los beneficios relacionados con el servicio en los periodos actuales y pasados. Las contribuciones se reconocen como gastos por beneficios en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

Planes de pensiones por beneficios definidos: son planes en los que la responsabilidad de la entidad termina hasta la liquidación de los beneficios y cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan de beneficios (beneficios por prima de antigüedad que recibirá el ejecutivo a su retiro, pensiones, etc.), dependen de uno o más factores, como edad del ejecutivo, años de servicio y compensación.

El pasivo reconocido en el balance general con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación por beneficios definidos en la fecha del estado de situación financiera.

La obligación por beneficios definidos (OBD) se calcula anualmente por especialistas externos de la Institución utilizando el método de costo unitario proyectado.

El valor presente de las OBD se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento, denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

La tasa de descuento utilizada para la determinación del valor presente del pasivo laboral es la tasa de bonos gubernamentales, por considerarse una tasa libre de riesgo.

Las remediones son ganancias o pérdidas del plan obtenidas entre los activos y pasivos por beneficios definidos. La Institución reconoce dichas ganancias y pérdidas actuariales directamente en los resultados del ejercicio.

- Beneficios por terminación: de acuerdo con las políticas contables de la Institución, estos beneficios representan condiciones preexistentes y son considerados beneficios acumulativos, por lo que son reconocidos como beneficios post-empleo y se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Institución antes de la fecha normal de retiro o cuando el ejecutivo acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral a cambio de estos beneficios.

La Institución reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas:

- a) cuando la Institución ya no puede retirar la oferta de esos beneficios, y
- b) en el momento en que la Institución reconozca los costos por una reestructuración que implique el pago de beneficios por terminación.

La Institución retiene, administra y registra todos los activos del fondo de pensiones y primas de antigüedad, los cuales son invertidos de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

h) Impuestos a la utilidad

Impuesto causado

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta en el rubro de "Provisión para el pago de impuestos" y los anticipos efectuados se presentan en el rubro de "Otros activos diversos". El impuesto causado es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto en la medida en que haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo y en su caso se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

Impuesto diferido

La Institución determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación. Al evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, la Institución se basa en los mismos supuestos utilizados en la información financiera proyectada, preparada para otros rubros de los estados financieros.

13.

i) Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de "Remuneraciones y prestaciones al personal" en el estado de resultados.

Modificación de la mecánica del cálculo de la PTU causada

Con motivo de la reforma de subcontratación laboral publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de abril de 2021, se ajustaron las normas para el reparto de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), señalando que el monto de PTU del trabajador tendrá como límite el equivalente a tres meses del salario, o el promedio de PTU que haya recibido en los últimos tres años, y se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador.

Si la PTU causada que se determinó aplicando el porcentaje de reparto del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo, y con base en la Ley Federal del Trabajo (LFT) se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligaciones del pago actual ni en los futuros.

Si el monto de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados resulta menor o igual a la PTU causada determinada aplicando el porcentaje de reparto del 10% sobre la utilidad fiscal, será dicho monto de PTU al que tendrán derecho a participar los trabajadores.

Al cambiar la determinación de la PTU causada, la Institución realizó ciertos juicios en la determinación de la PTU diferida cuando el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor del 10% de la utilidad fiscal, por estar este pago sujeto a los nuevos límites establecidos. El porcentaje de reparto de PTU causada del año es del: 10%

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica el porcentaje de reparto del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando.

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 la Institución no causó PTU, al 31 de diciembre de 2021 la PTU causada ascendió a \$449.

j) Ingresos por contratos de seguros y reaseguro tomado (hasta 2021)

Primas devengadas de retención

Estos ingresos representan los efectos de la celebración de los contratos de seguros y reaseguro interrelacionados, de tal forma que se reconocen:

- i) Las primas a cargo de los clientes (primas emitidas).
- ii) La porción de las primas emitidas que la aseguradora se obligó a ceder a sus reaseguradores (primas cedidas).
- iii) La porción de las primas emitidas por otras aseguradoras, las cuales determinaron ceder a la Institución (primas tomadas).
- iv) La estimación de las obligaciones asumidas por riesgos en curso, neto de la porción estimada a cargo de reaseguradores (incremento neto de reserva de riesgos en curso y participación de reaseguradores en la reserva de riesgos en curso).

De conformidad con la legislación y regulación vigentes, en caso de que la prima no sea pagada por el contratante en el plazo establecido (ya sea previamente acordado o por omisión a los 45 días de emitida la póliza, exceptuando ciertas pólizas a cargo del gobierno federal), cesarán los efectos del contrato de seguros (derechos y obligaciones) y deben eliminarse simultáneamente los conceptos reconocidos en el balance general y estado de resultados (primas emitidas, cedidas, primas por cobrar, reserva de riesgos en curso y comisiones directas y de reaseguro).

j) Gastos de operación

Los gastos de operación se integran principalmente por honorarios por servicios profesionales, remuneraciones y prestaciones al personal, impuestos diversos erogados por la institución, entre otros, disminuidos principalmente por derechos o productos de pólizas.

k) Fluctuación cambiaria

Las transacciones y los activos y pasivos en monedas extranjeras se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio publicado por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de la transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda. Las diferencias generadas por fluctuaciones en tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).

l) Resultado integral de financiamiento

El resultado integral de financiamiento incluye intereses, efectos de valuación, recargos sobre primas, resultados por venta de instrumentos financieros y resultados por fluctuación cambiaria.

15.

m) Nuevos pronunciamientos contables

Nuevos pronunciamientos contables regulatorios para 2022

El 22 de diciembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 14/21 de la Única de Seguros y Fianzas, donde se establecen nuevos criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones, Sociedades Mutualistas y Sociedades Controladoras, a través del Anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

Como se menciona en la Circular Modificatoria, las Instituciones y Sociedades Mutualistas llevan a cabo operaciones especializadas, por lo que fue necesario establecer aclaraciones que adecuaran las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, establecidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Las Normas de Información Financiera Mexicanas que se incorporan a estos criterios contables son las siguientes: NIF B-17 "Determinación del valor razonable", NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-3 "Cuentas por cobrar", NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura", NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" y NIF D-5 "Arrendamientos".

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

El principal cambio de esta norma con respecto al Criterio contable "Inversiones en valores (B-2)" es la clasificación de los instrumentos financieros en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación.

En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos instrumentos financieros. Al eliminar el concepto de intención para su adquisición, se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.

A continuación se describen los modelos en los que deben clasificarse los activos por instrumentos financieros:

- *Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)*, cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual. Los IFCPI incluyen tanto los generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

- *Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV)*, cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, siendo estos reconocidos a su valor razonable a través de ORI.
- *Instrumentos Financieros Negociables (IFN)*, cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, considerando la naturaleza de sus obligaciones.

No resultará aplicable a las Instituciones y Sociedades Mutualistas la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial, a un instrumento financiero para cobrar o vender para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas que realicen al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el consejo de administración de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

Las Instituciones de Seguros especializadas en los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, podrán realizar la venta anticipada de instrumentos clasificados en la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, cuando con la finalidad de preservar los niveles de calce de sus inversiones sea necesario adquirir instrumentos de mayor duración. En cualquier otro caso, se requerirá de la previa autorización de la Comisión.

La adopción de esta NIF no tuvo efectos significativos en los estados financieros de la Institución (ver nota 5).

NIF C-3, Cuentas por cobrar

Los principales cambios contables que establece la NIF C-3, son:

- a) Específica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Algunas de las cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

17.

- b) La estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en pérdidas crediticias esperadas, presentándose en el estado de resultado integral en un rubro de gastos o por separado cuando sea significativa.
- c) Desde el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo. Si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe una operación de financiamiento.
- d) La NIF C-3, requiere presentar un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

De acuerdo con el Anexo 22.1.2. de la CUSF, los criterios señalados en esta NIF sólo serán aplicables a las "otras cuentas por cobrar" con excepción de las siguientes cuentas por cobrar, que atenderán los criterios contables establecidos en el mismo Anexo 22.1.2.:

- B-3 "Préstamo de valores"
- B-4 "Reportos"
- B-5 "Préstamos"
- B-7 "Deudores"
- B-9 "Reaseguradores y Reafianzadores"
- B-23 "Arrendamientos", relativo a la cuenta por cobrar proveniente de operaciones de arrendamiento operativo.

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad (modelo general de deterioro), la cual deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16.

Cuando las Instituciones y Sociedades Mutualistas utilicen las soluciones prácticas a las que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 (modelo simplificado de deterioro), la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del deudor y no deberá exceder los siguientes plazos:

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

La afectación de esta estimación se realizará contra los resultados del ejercicio.

La adopción de esta NIF no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

La NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, sustituye al Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*, al que hace referencia el apartado *Aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF* del Anexo 22.1.2. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 se encuentran los siguientes:

- a) Se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*,
- b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de *virtualmente ineludible* y se incluyó el término *probable disminución de recursos económicos*.

Asimismo, de acuerdo con los Criterios específicos para la aplicación de las NIF, establecidos en el Anexo 22.1.2 de la CUSF, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán observar los criterios señalados en esta NIF, excepto cuando se trate de los siguientes aspectos:

- Reservas técnicas; para lo cual deberán apegarse a lo dispuesto en el Título 5 de las presentes Disposiciones, así como lo establecido en el Título 22 y el Anexo 22.1.2 de la CUSF.
- Operaciones de reaseguro, para lo cual deberán apegarse a lo dispuesto en el Título 9 "Del Reaseguro, Reafianzamiento y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades" de las presentes Disposiciones.

La adopción de esta NIF no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

Los principales requerimientos de esta norma consisten en establecer que las pérdidas esperadas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC), deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC por cobrar no se recuperará.

Esta norma también requiere que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar.

Un cambio importante en el reconocimiento de los instrumentos de financiamiento por cobrar (IDFC) es que se tiene que determinar no sólo cuánto se estima recuperar sino cuándo se estima recuperar el monto del IDFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente, para considerar el valor del dinero en el tiempo y la pérdida crediticia esperada (PCE) se determina comparando el valor en libros del IDFC con el monto recuperable así determinado. En los casos en que se identifican IDFC con un alto riesgo de incumplimiento, su costo amortizado toma en cuenta la PCE y los intereses se calculan en el futuro sobre dicho costo amortizado, para llegar, teóricamente, al monto a recuperar en la fecha en que se estima recuperar.

19.

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.

Asimismo, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán apearse en primera instancia a lo establecido en el criterio "Cuentas por Cobrar (B-8)", además de los criterios señalados en la NIF C-3 "Cuentas por Cobrar" y la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, siempre y cuando estas últimas no sean contrarios a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

La adopción de esta NIF no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

NIF B-17, Determinación del valor razonable

Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable, establecer en un solo marco normativo la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

La NIF define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida. Esta definición, hace hincapié en que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, y no un valor específico de un activo o un pasivo para la entidad.

La NIF B-17 explica que una determinación del valor razonable requiere que una entidad considere el activo o pasivo particular que se está valuando, para un activo no monetario; el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo, y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable.

Esta NIF aplica cuando otras NIF requieren o permiten valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre las determinadas del valor razonable. También explica cómo determinar y revelar el valor razonable. Las otras normas particulares establecen el momento en que deba hacer esta determinación y revelación del valor razonable.

Considerando que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, para algunos activos y pasivos, las transacciones observables del mercado o la información del mercado están disponibles; en cambio, para otros activos y pasivos, no lo están; por lo tanto, esta norma ha establecido una jerarquía del valor razonable que se requiere analizar en el proceso de generación de información financiera, la cual se resumen a continuación:

- *Datos de entrada Nivel 1:* Precios cotizados en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.
- *Datos de entrada Nivel 2:* Distintos a precios cotizados para instrumentos similares, pero que son observables directa o indirectamente durante todo el plazo de los activos sustancialmente.

- *Datos de entrada Nivel 3*: Valores no observables que se requieren definir técnicas de valuación "a la medida".

De acuerdo con los criterios específicos para la aplicación de las NIF, establecidos en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán aplicar la NIF B-17 excepto por los criterios definidos en la propia circular. De forma general, a partir de la entrada en vigor de esta norma, los cambios en la valuación y revelación sobre partidas a su valor razonable en los estados financieros deben atenderse conforme a las disposiciones normativas de cada NIF particular que corresponda, en forma prospectiva.

La adopción de esta NIF no tuvo efectos significativos en los estados financieros de la Institución (ver notas 5 y 6).

NIF D-5, Arrendamientos

Esta NIF introduce un único modelo de reconocimiento por parte del arrendatario y requiere que éste reconozca un activo por derecho de uso de un bien subyacente y un pasivo por arrendamiento por la obligación del arrendatario sobre efectuar los pagos correspondientes al arrendamiento, a menos que este sea de corto plazo menor de 12 meses o que el activo subyacente sea de bajo valor.

Los principales cambios de esta norma con respecto al Criterio contable "Arrendamientos" (B-23), son los siguientes:

Arrendatario:

- Establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con el criterio contable B-23.
- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por el derecho de uso por ese mismo monto, los cuales deberán evaluarse al comienzo de un contrato.
- Se sustituye la naturaleza de los gastos por arrendamientos operativos en línea recta, los arrendatarios deberán reconocer por separado un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento, de esta manera se homologa el tratamiento del gasto por arrendamiento.
- Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

21.

Arrendador:

- La contabilidad del arrendador según la NIF D-5 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual criterio contable B-23. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que establece dicho criterio y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La adopción de esta NIF no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

5. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre, las inversiones en valores se clasifican como se muestra a continuación:

	2022			
	Costo	Valuación	Deudores por Intereses	Total
Inversiones en valores:				
Gubernamentales				
IFN	\$ 111,542	\$ (14,048)	\$ 679	\$ 98,173
Empresas privadas				
IFN				
Sector financiero	44,643	-	-	44,643
Sector no financiero	250	-	-	250
	44,893	-	-	44,893
	<u>\$ 156,435</u>	<u>\$ (14,048)</u>	<u>\$ 679</u>	<u>\$ 143,066</u>
	2021			
	Costo	Valuación	Deudores por Intereses	Total
Inversiones en valores:				
Gubernamentales				
Con fines de negociación	\$ 145,828	\$ (6,830)	\$ 975	\$ 139,973
Empresas privadas tasa conocida				
Con fines de negociación				
Sector financiero	14,278	-	-	14,278
Sector no financiero	250	-	-	250
	14,528	-	-	14,528
	<u>\$ 160,356</u>	<u>\$ (6,830)</u>	<u>\$ 975</u>	<u>\$ 154,501</u>

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones en valores que representan el 3% o más del total del portafolio de la Institución, se muestran a continuación:

		2022		
Emisor	Serie	Costo de adquisición	Valor de mercado	%
GUB	MEXJ98	\$ 111,542	\$ 98,173	69%
GUB	MEXC15	44,643	44,643	31%
		<u>\$ 156,185</u>	<u>\$ 142,816</u>	<u>100%</u>

		2021		
Emisor	Serie	Costo de adquisición	Valor de mercado	%
GUB	MEXC15	\$ 42,106	\$ 41,336	27%
GUB	MEXJ98	118,000	112,915	73%
		<u>\$ 160,106</u>	<u>\$ 154,251</u>	<u>100%</u>

6. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de disponibilidades se integra como muestra a continuación:

	2022	2021
Efectivo	\$ -	\$ 20
Bancos moneda nacional	1,856	40,403
Bancos moneda extranjera	145,304	314,227
	<u>\$ 147,160</u>	<u>\$ 354,650</u>

7. Otros activos, diversos

Al 31 de diciembre de 2021, el rubro de otros activos diversos se integra como se muestra a continuación:

	2021
Pagos provisionales de impuesto sobre la renta	\$ 4,567
Impuesto a la utilidad diferido (ver nota 13)	3,507
Pagos anticipados	26
	<u>\$ 8,100</u>

8. Instituciones de seguros

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo por pagar a reaseguradores por \$121,418, se integra en su totalidad por una cuenta por pagar a una parte relacionada (ver nota 9).

23.

9. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

Cuentas por pagar	2022	2021
Instituciones de seguros:		
XL Insurance Company SE	\$ -	\$ 121,418

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

	2022	2021
Ingresos:		
Comisiones por reaseguro	\$ -	\$ 120,441
Egresos:		
Primas cedidas	-	486,901
Servicios administrativos	-	65,301
	\$ -	\$ 552,202

10. Activos y pasivos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución mantiene activos y pasivos en dólares de los Estados Unidos de América, como se muestra a continuación:

	2022	2021
	(miles de dólares)	
Activos	Dls. 14,843	Dls. 22,856
Pasivos	(61)	(11,811)
Posición larga	Dls. 14,773	Dls. 11,045

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el tipo de cambio fijado por Banxico y utilizado por la Institución para convertir los activos y pasivos en moneda extranjera fue de \$19.4715 y \$20.4672 por dólar.

Al 25 de abril de 2023, fecha de emisión del dictamen de los estados financieros, el tipo de cambio fijado por Banxico fue de \$18.0082 por dólar.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución no tiene contratada cobertura alguna contra riesgos cambiarios.

11. Capital contable

a) Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital social se integra como sigue:

Número de acciones	Descripción	Monto
70,162,490	Serie "E", representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 70,162
57,717,240	Serie "E", representativa del capital variable	57,717
127,879,730	Total del capital social histórico	127,879
	Efecto de actualización del capital social	6,523
	Total del capital social	\$ 134,402

Acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de un peso cada una, totalmente suscritas y pagadas.

El número de acciones fijas y variables autorizadas, emitidas y pagadas del capital social al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de 127,879,730, para ambos años.

b) Capital mínimo pagado

La Institución debe mantener un Capital Mínimo Pagado (CMP) establecido por la CNSF, para las operaciones que tiene autorizadas. Este CMP debe estar totalmente suscrito y pagado al 31 de diciembre de cada año y en el caso de que capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea menor del capital mínimo pagado establecido.

En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior del capital mínimo pagado.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el monto requerido para XL Seguros ascendió a \$60,571 y \$56,288, respectivamente. A dichas fechas, la Institución, presenta un sobrante en la cobertura del capital mínimo pagado de \$229,655 y \$314,331, respectivamente.

c) Requerimientos de inversión y capitalización

Cobertura del RCS y de reservas técnicas

De acuerdo a las disposiciones legales en vigor, la Institución ha cumplido con lo estipulado en la LISF sobre la suficiencia de activos e inversiones para la cobertura de la Base de Inversión, el cumplimiento del Capital Mínimo Pagado ("CMP") y mantuvo los Fondos Propios Admisibles ("FPA") necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia ("RCS").

25.

Los FPA de la Institución al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascienden a \$257,667 y \$316,560, respectivamente, mientras que el RCS asciende a \$81,337 y \$123,478, con lo que el margen de solvencia reportado a la CNSF fue por un monto de \$176,330 y \$193,082.

Requerimiento	Cobertura de requerimientos estatutarios			
	Sobrante (faltante)		Índice de cobertura	
	2022	2021	2022	2021
Reservas técnicas ⁽¹⁾	\$ 146,582	\$ 167,555	1.00	1.00
RCS ⁽²⁾	176,330	193,082	3.17	2.56
CMP ⁽³⁾	229,655	330,252	4.79	6.87

⁽¹⁾ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

⁽²⁾ Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

⁽³⁾ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

De acuerdo a las disposiciones legales en vigor, la Institución ha cumplido con lo estipulado en la LISF sobre la suficiencia de activos e inversiones para la cobertura de la Base de Inversión, el cumplimiento del CMP y mantuvo los FPA necesarios para respaldar el RCS.

d) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

De la utilidad neta de cada ejercicio se debe separar un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance una suma igual al importe del capital pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la sociedad.

Los dividendos decretados por la asamblea general de accionistas no se podrán pagar antes de dar por concluida la revisión de los estados financieros por parte de la Comisión. Se considera concluida dicha revisión si dentro de los 180 días naturales siguientes a su presentación, la Comisión no comunica observaciones al respecto.

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) estarán sujetas al pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades. Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la CUFIN asciende a \$417,983.

En caso de reducción de capital, estará gravado el reembolso que exceda de la Cuenta Única de Capital de Aportación (CUCA), según los procedimientos establecidos en la ley del ISR. Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la CUCA asciende a \$228,825.

12. Gastos administrativos y operativos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, los gastos de administrativos y operativos se integran como se muestra a continuación:

	2022	2021
Honorarios	\$ 6,403	\$ 67,004
Otros gastos de operación	44,989	15,529
Otros conceptos	-	1,655
	<u>\$ 51,392</u>	<u>\$ 84,188</u>

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el renglón de otros gastos de operación incluye principalmente efectos por pagos complementarios de impuestos correspondientes a ejercicios anteriores, erogaciones adicionales por la cesión de la cartera a AXA Seguros y cancelación de provisiones.

13. Impuesto a la utilidad

El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución determinó una pérdida y una utilidad fiscal de \$49,261 y \$47,818, respectivamente.

El ISR del ejercicio se integra como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2022	2021
ISR causado	\$ -	\$ 14,345
ISR diferido	3,507	4,172
Total de impuesto a la utilidad	<u>\$ 3,507</u>	<u>\$ 18,518</u>

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, el impuesto a la utilidad se presenta en el rubro de operaciones discontinuadas en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las principales diferencias temporales que originan ISR diferido se integran como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2022	2021
Reserva para obligaciones laborales	\$ 2,605	\$ 4,671
Estimación para castigos	191	191
Valuación de inversiones	14,048	6,830
	<u>16,844</u>	<u>11,691</u>
Tasa de ISR aplicable	30%	30%
Impuesto a la utilidad diferido, activo	<u>5,053</u>	<u>3,507</u>
Reserva para valuación de impuesto a la utilidad diferido	(5,053)	-
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,507</u>

27.

Al 31 de diciembre de 2022, las pérdidas fiscales pendientes de amortizar de la Institución se integran como se muestra a continuación:

Año de generación	Monto Por aplicar	Año de Expiración
2022	\$ 49,261	2032

14. Cesión de cartera de pólizas de seguros y reaseguro

Con fecha 11 de marzo de 2021, la CNSF autorizó la cesión de la cartera de pólizas de seguros y reaseguro tomado la Institución a AXA Seguros S.A. de C.V.

El 30 de abril de 2021, la Institución completó la transferencia de la totalidad de la cartera de pólizas de seguros y reaseguro a favor de AXA Seguros, S. A. de C. V., la cual incluyó la totalidad de los activos y pasivos relacionados con la cartera (pólizas, reservas e inversiones que respaldan las reservas), así como las obligaciones de pago a asegurados y beneficiarios.

Los saldos transferidos como parte de la cesión de la cartera de pólizas de seguros y reaseguro, se muestran a continuación:

Activo	Importe	Pasivo	Importe
Bancos	\$ 150,531	Reserva para riesgos en curso de daños	\$ 444,696
Deudor por prima	229,746	Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos	617,306
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	783,460	Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados	186,530
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	358,770	Primas en depósito	985
		Comisiones por devengar	28,993
		Instituciones de seguros	230,760
		IVA por devengar	13,237
Total activo	\$ 1,522,507	Total pasivo	\$ 1,522,507

15. Operaciones discontinuadas

Derivado de la autorización otorgada por la CNSF el 11 de marzo de 2021 para realizar el traspaso de la totalidad de la cartera de pólizas de la Compañía a Axa Seguros (ver nota 1), los ingresos, costos y gastos correspondientes a la operación de seguros y reaseguro se presentaron como una operación discontinuada por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. La integración del resultado por operaciones discontinuadas se integra como sigue:

	2021
Primas emitidas (ver inciso a) siguiente)	\$ 487,355
Primas cedidas (ver inciso b) siguiente)	486,901
Incremento neto en la reserva de riesgos en curso y fianzas en vigor	44,036
Costo neto de adquisición	(67,849)
Costo neto de siniestralidad, relaciones y otras obligaciones contractuales	(27,170)
Incremento neto de otras reservas técnicas	(4,804)
Gastos de operación netos	(62,062)
Impuesto a la utilidad	18,518
	<u>\$ 99,785</u>

a) Integración de las primas emitidas

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, el rubro de ingresos por primas emitidas presentado en el renglón de operaciones discontinuadas, se integra como sigue:

	2021
Del seguro directo:	
Incendio	\$ 114,889
Responsabilidad civil	67,588
Terremoto y otros riesgos catastróficos	46,786
Diversos	49,972
Marítimo y transportes	3,354
Total del seguro directo	<u>282,589</u>
Del reaseguro tomado:	
Diversos	42,555
Incendio	74,191
Terremoto y otros riesgos catastróficos	36,489
Marítimo y transportes	12,992
Responsabilidad civil	38,539
Total del reaseguro tomado	<u>204,766</u>
Total de primas emitidas	<u>\$ 487,355</u>

b) Integración de las primas cedidas

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, el rubro de ingresos por primas cedidas presentado en el renglón de operaciones discontinuadas, se integra como sigue:

	2021
Del seguro directo:	
Incendio	\$ 114,789
Responsabilidad civil y riesgo profesional	67,522
Terremoto y otros riesgos catastróficos	46,750
Diversos	49,928
Marítimo y transportes	3,350
Total del seguro directo	<u>282,339</u>

29.

	<u>2021</u>
Del reaseguro tomado:	
Diversos	\$ 42,512
Incendio	74,117
Terremoto y otros riesgos catastróficos	36,453
Marítimo y transportes	12,980
Responsabilidad civil y riesgo profesional	<u>38,500</u>
Total del reaseguro tomado	<u>204,562</u>
Total de primas cedidas	<u>\$ 486,901</u>

16. Eventos posteriores

A la fecha de emisión de estos estados financieros dictaminados, no han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 o situaciones que hubieran requerido revelar información complementaria.



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 Mexico, D.F. ey.com/mx

25 de abril de 2023

Anexo B

Informe del auditor externo independiente respecto de irregularidades observadas a XL Seguros México, S.A. de C.V., y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2022

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022, de XL Seguros México, S.A. de C.V.

No detectamos irregularidades que, de no haberse corregido por la Institución, hubieran causado salvedades al dictamen de XL Seguros México, S.A. de C.V. de C.V., al 31 de diciembre de 2022.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Rafael Arturo Rivera Flores

25 de abril de 2023

Anexo C

Informe del auditor externo independiente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VIII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas emitida por la Comisión, manifestamos lo siguiente con relación a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022, de XL Seguros México, S.A. de C.V.

No hubo variaciones entre las cifras de los estados financieros básicos anuales entregados a la Comisión, que identificamos en las cifras control del Reporte Regulatorio sobre estados financieros (RR-7) del mes de diciembre de 2022 (activos, pasivos, capital, primas emitidas y utilidad del ejercicio), y las cifras sujetas a nuestra auditoría de XL Seguros México, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2022.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Rafael Arturo Rivera Flores